



COMISIÓN N° 1

PRINCIPIOS DE LA CDPD. AVANCES LEGISLATIVOS. BUENAS PRÁCTICAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE DISCAPACIDAD.

CONCLUSIONES

- 1- Incluir en las currículas de enseñanza de todos los niveles la temática de la discapacidad, tanto en la educación formal como informal. Asimismo, resulta esencial formar a los docentes especialmente para que sepan transmitirla y, a su vez, adquieran las competencias para enseñar a un alumno que se les presente con cualquier tipo de discapacidad.
- 2- Que las instancias de difusión del conocimiento, como los museos, organicen sus exhibiciones de forma accesible. Así, por ejemplo, removiendo vitrinas para que las personas no videntes puedan “ver” los objetos a través del tacto -o bien utilizarlos-, y se encuentren a alturas que las personas en sillas de ruedas o de baja talla puedan acceder a ellos.
- 3- Educar a los adultos para que sepan organizar la educación (formal e informal) en el sentido de que incluir no es sumar al “otro”, sino que nosotros nos adaptemos a ese “otro”, pues: “Incluir es más que integrar”.
- 4- Promover la realización de campañas que lleven a concientizar al público en general sobre los derechos de las personas con discapacidad y a que, en particular, las personas con discapacidad sepan cómo y en dónde hacerlos valer.
- 5- Instar a la creación de órganos de control estatal que exijan el cumplimiento de las leyes de accesibilidad para que, de esa forma, se expanda el cumplimiento de todas ellas.
- 6- Promover el pasaje gradual a la *capacidad universal* a través de la implementación de apoyos para el ejercicio de la capacidad jurídica sin que conlleve declaraciones judiciales de restricciones a la capacidad.